

IICA/CE/Res.465(XXVII-O/07)

16 de mayo de 2007

Original: español

**RESOLUCIÓN N.º 465**

**ESTADOS FINANCIEROS DEL IICA 2006  
E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Séptima Reunión Ordinaria,

**VISTO:**

El documento IICA/CE/Doc.499(07), “Estados financieros del Instituto 2006 e Informe de los Auditores Externos”;

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 4(d) del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que le corresponde a ese órgano de gobierno del IICA examinar los estados financieros del Instituto y rendir el informe correspondiente a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que los auditores externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros del Instituto durante el ejercicio 2006 y que la administración del IICA ha procedido de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA), en su Decimotercer Informe Anual, establece que ha revisado el Informe de los Auditores Externos sobre los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2006, y determina que el trabajo realizado fue completo y de conformidad con las normas del Instituto y las normas de auditoría generalmente aceptadas;

**RESUELVE:**

Aprobar los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2006, así como el Informe de los Auditores Externos referidos a dichos estados financieros.